

### **AVISO**

**17 DE ENERO DE 2017** 

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE AUTO DE ARCHIVO DE PROCESO DISCIPLINARIO 2015-88

**DESTINATARIO:** GLORIA ISABEL MARÌN

La suscrita Profesional Universitaria de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Alcaldía de Manizales, publica el presente AVISO en cumplimiento del artículo 69 y subsiguientes de la ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se ha podido hacer envío de comunicación de Auto de Archivo de Proceso Disciplinario número 2015-88, obrando en el plenario devolución de correspondencia bajo la convención NO EXISTE.

Para los efectos se inserta el contenido de la comunicación:

"(...) C.D.I. 3397/2016 - C.O.G.

ARCO 67976-2016

Manizales, lunes, 28 de noviembre de 2016

Señora

**GLORIA ISABEL MARIN** 

Calle 48e Carrera 3f Manizales

Referencia: PROCESO 2015-88.

Cordial Saludo,

Me permito informarle que dentro del proceso disciplinario de la referencia adelantado en contra de FUNCIONARIOS POR DETERMINAR, de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN para la época de los hechos, como consecuencia de queja formulada por usted, este Despacho ordenó su **ARCHIVO DEFINITIVO.** 

se le informa que contra la presente decisión procede el RECURSO DE APELACIÓN ante el señor Alcalde, el cual deberá interponer y sustentar por escrito ante esta Oficina en el término de tres (3) días contados a partir de los cinco (5) siguientes a la fecha de entrega de la presente comunicación a la Oficina de Correspondencia, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 90, en concordancia con los artículos 109, 110 y 115 de la Ley 734 de 2002.

La presente comunicación se entenderá surtida una vez hayan transcurrido cinco (5) días contados a partir de la fecha de su entrega a la oficina de correspondencia.





Código Postal 170001 Atención al Cliente 018000 968988 www.manizales.gov.co









Para los fines pertinentes,

### **CAROLINA OROZCO GOMEZ**

Profesional Universitario Oficina de Control Disciplinario Interno (...)".

### **CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

El presente AVISO por medio del cual se notifica la decisión se fija por el término de CINCO DÍAS HABILES en lugar visible al público de las instalaciones de la Oficina de Control Disciplinario Interno, ubicada en la CALLE 19 NUMERO 21-44, PROPIEDAD HORIZONTAL CAM, PISO 2. A PARTIR DE HOY 17 DE ENERO DE 2017.

**FIRMA** 

## **CAROLINA OROZCO GÓMEZ**

Profesional Universitaria Control Disciplinario Interno

# **CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Se desfija el presente AVISO el día 23 DE ENERO 2017, por cuanto han transcurrido los cinco días de que trata el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, en consecuencia queda surtida la comunicación exigida por el artículo 109 de la ley 734 de 2002 aquí relacionada.

**FIRMA** 

## **CAROLINA OROZCO GÓMEZ**

Profesional Universitaria Control Disciplinario Interno **PMCL** 

Original Firmado







